

DOCUMENTO DE ACLARACIONES 1

PROCESO SDP-27-2019

“Adquisición de Módulo Complementario al SIGEF para Gestión Pilotos de Programas Presupuestarios Orientados a Resultado 2019-2020: Funcionalidades Claves y de Apoyo”

PREGUNTA #1: ¿En caso de hacer un Cheque Certificado o comprar una Garantía Bancaria, Con respecto al Mantenimiento de Garantía de propuesta, esta puede ser emitida por una Aseguradora, decir una Póliza de Seguro Dominicana o Garantía de Banco/ Cheque Certificado de un Banco extranjero? ¿Debe presentarse la garantía de mantenimiento de la oferta junto a la propuesta?

RESPUESTA #1: Las Formas **UNICAS** aceptables de Garantía de Mantenimiento de la oferta son las siguientes:

- Garantía bancaria
- Cheque emitido por cualquier banco/Cheque de caja/Cheque certificado por un monto de RD\$620,000.00 ó USD\$12,000.00 Emitido a Nombre del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. El cheque puede ser emitido por un banco extranjero, siempre y cuando sea emitido en las monedas antes indicadas. Esta Garantía debe ser presentada al momento de presentar la oferta, favor no incluir en el sobre de la propuesta financiera.

PREGUNTA #2: ¿La garantía de cumplimiento es adquirir una prima bancaria sobre el monto de recursos de la propuesta ganadora?

RESPUESTA #2: Según el acápite 9 “Garantía de Cumplimiento” del Pliego de Condiciones: Se requiere por el 10% del monto de la oferta adjudicada.

PREGUNTA #3: ¿La Propuesta Original puede ser impresa con firma digital, o debe tener firma fresca?

RESPUESTA #3: La propuesta original puede ser impresa con firma digital. Entregar físicamente oferta Original y dos copias y un CD o memoria conteniendo todos los documentos de la propuesta técnica.
FAVOR NO INCLUIR O HACER REFERENCIA A LA PROPUESTA ECONOMICA.

PREGUNTA #4: Para los documentos Legales, dado que es una firma extranjera, los documentos de constitución, pago de tributos y demás son de entidades extranjeras. ¿es esto válido?

RESPUESTA #4: Remitir todos los documentos legales requeridos correspondiente al país de origen de la empresa.

PREGUNTA #5: ¿Se requerirá un DEMO del SOFTWARE ofertado durante el proceso de evaluación técnica?

RESPUESTA #5: Se estará evaluando el DEMO del Software ofertado utilizando la sección 3. Metodología, enfoque y plan de aplicación propuestos publicados en los criterios de la evaluación técnica del Pliego de Condiciones. Ver enmienda 3 anexa.

PREGUNTA #6: ¿El Plan Estratégico también tendrá una planificación a nivel de actividades, productos e insumos?

RESPUESTA #6: En los TDRs, Funcionalidad 1, punto 1.8 se establecen los campos requeridos del Plan Estratégico Institucional.

PREGUNTA #7: ¿El plan operativo tendrá 4 Niveles? ¿Cuál es el orden? En el documento tienen, Productos Finales, Productos Intermedios, Metas, Actividades, Tareas.

RESPUESTA #7: En los TDRs, Funcionalidad 1, punto 1.8 se establecen los campos requeridos del Plan Operativo Anual.

PREGUNTA #8: ¿Qué son los componentes en el plan operativo anual?

RESPUESTA #8: Según las normas técnicas del Sistema Nacional de Inversión Pública los componentes son cada una de las partes en que se estructuran los proyectos de inversión conforme a la tipología de proyecto que corresponda.

<http://economia.gob.do/publicaciones/normas-tecnicas-del-sistema-nacional-de+inversion-publica-2017>

PREGUNTA #9: ¿Dónde se hará la entrada de este cálculo? ¿En la actividad, en el producto?

RESPUESTA #9: Los cálculos establecidos se harán en el módulo de proyecciones del Marco Fiscal de Mediano Plazo utilizando los clasificadores presupuestarios en uso. La herramienta deberá permitir elaborar diferentes escenarios y realizar operaciones matemáticas básicas a cualquier nivel de los clasificadores vigentes.

PREGUNTA #10: ¿Se subirán los POA'S de todas las instituciones del estado? ¿A qué se va a relacionar la información geográfica?

RESPUESTA #10 El piloto se realizará en 9 programas pilotos. Se identificarán la ubicación geográfica de las unidades de prestación de servicios y de la población beneficiaria de los mismos.

PREGUNTA #11: Explicar bien los diferentes estados que aparecen en los TDRs

RESPUESTA #11:

- Planificadas: Incluidas en los planes institucionales
- Aprobadas: Aprobadas en el Presupuesto General del Estado
- Programadas: Programadas en la Programación Anual Indicativa
- Asignadas: Con Cuota para Comprometer aprobada por el Ministro de Hacienda

- Reprogramadas: Ajustadas por la institución al monto de Cuota para Comprometer
- Ejecutadas: Alcanzadas a través de la ejecución presupuestaria
- Evaluadas: Validadas e incluídas en los informes de evaluación presupuestaria.

PREGUNTA #12: ¿Cómo visualizan los cambios de estado en el gasto?

RESPUESTA #12: Los momentos del gasto están establecidos en el Artículo 54 de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público 423-06 y en las normativas emitidas por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental. Se reportan en manera simultánea y el estatus lo determina la cantidad de procesos de gestión financiera que haya culminado un expediente de gasto en particular. Por ejemplo, el gasto se considera presupuestariamente ejecutado cuando el Devengado esté aprobado.

PREGUNTA #13: ¿A que llaman Sub-Periodo?

RESPUESTA #13: Sub-períodos son cada uno de los plazos de tiempo que se establecen en los artículos 40, 41 y 42 del Decreto 492-07, para la programación de la ejecución, programación física y programación financiera del gasto. Operativamente se refieren a los trimestres y meses que componen un año fiscal.

PREGUNTA #14: ¿Qué son los insumos indirectos?

RESPUESTA #14: Son los insumos utilizados en el proceso de producción pero que no pueden ser atribuidos a un producto en específico y tampoco pueden ser asignados a un único centro de costo.

PREGUNTA #15: Se requiere tener los casos de usos definidos para el software requerido, para que la evaluación técnica sea objetiva, básicamente de algunas funcionalidades que se entienden que son muy SIGEP, que no sean Universal y genérica, ¿cuentan con estos casos? Favor incluirlos

RESPUESTA #15: Los casos de uso serán desarrollados por cada proponente a partir de los términos de referencia suministrados.

PREGUNTA #16: ¿Cómo van a realizar la evaluación? el peso más alto en este proceso debe recaer sobre la solución tomando en cuenta que es un software crítico, el cual estará conectado con el presupuesto general de la nación. En los criterios de evaluación debe existir mayor detalle y dar porcentajes al cumplimiento de este según lo requerido, no debe ser tan ambiguo y general. Recomendamos un demo por parte de los oferentes durante el proceso de evaluación técnica y que el mismo sea evaluado según el cumplimiento.

RESPUESTA #16: Los criterios de evaluación están establecidos en la sección 4 de los términos de referencia.

PREGUNTA #17: Deben compartir el modelo estructural y conceptual- lógico de las integraciones que se requieren, base de datos, el alcance, la capacidad que tiene la empresa para hacer la integración entre los sistemas.

RESPUESTA #17: Ver información del modelo de procesos (desactualizado) mapa de interrelaciones de todos los sistemas. Estructura existente.

Documentos evaluaciones SIAFE

Evaluación tecnológica y de esfuerzo para la actualización de los sistemas de gestión de las finanzas públicas de República Dominicana

<http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=39049703>

Estudio sobre una estructura institucional que garantice la continuidad del SIAFE y del SIGEF en el Ministerio de Hacienda

<http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=39049655>

Modelo de Procesos de la Gestión Financiera Gubernamental de la RD

<https://www.iadb.org/Document.cfm?id=EZSHARE-1656882736-37>

Clasificadores Presupuestarios RD

Tablas de clasificadores financieros del SIGEF

https://www.dropbox.com/l/scl/AADepDWuELfdO4voP_QQsoMkdHJsns7CUc4

Presentaciones SIGEF

<https://prezi.com/view/sKF1aUdb0liTpGMeiVZk/https://prezi.com/4jvir2iiu-lc/presentacion-general-sigef/>

<https://prezi.com/npliw3s2yn0/presentacion-funcionalidades-del-sigef/>

https://prezi.com/sajid_z1ebco/siafe-sigef/

<https://prezi.com/ppyht2fzfsar/sigef-uepex/>

<https://prezi.com/tjifeozj627t/modelo-de-procesos-de-la-gestion-financiera-gubernamental-de-republica-dominicana/>

PREGUNTA #18: Sobre el tema logístico de las capacitaciones: ¿115 capacitaciones, como será la logística?

RESPUESTA #18: La organización logística de las capacitaciones forma parte de la propuesta técnica y del plan de ejecución propuesto

PREGUNTA #19: El oferente debe recomendar el plan de capacitaciones con la logística a implementar y cronograma, en base al calendario.

RESPUESTA #19: SI.

PREGUNTA #20: Estos 9 programas serán formulados nuevos en la plataforma o se formularán fuera del SIGEF?

RESPUESTA #20: Ya los mismos están formulados según las metodologías de presupuestación por resultados de la DIGEPRES y estarán incluidos al nivel que se formula el Proyecto de Presupuesto General

del Estado 2020. Los mismos deberán ser desagregados al nivel de montos y productos al nivel de prestación de servicios en la herramienta objeto de la licitación para las fases de programación, seguimiento y gestión presupuestaria Durante la formulación del PGE-2021 se formularán con la herramienta desarrollada.

PREGUNTA #21: ¿Con este proceso ustedes están llamando a un piloto para el 2020, están pensando ampliarlo para el 2021? Se va a adquirir un software porque en este proceso para un período de 12 meses no se podrá implantar en un 100% todas las funcionalidades, cuales son los planes del DIGEPRES en este sentido? ¿Se prevé una segunda fase?

RESPUESTA #21: Se espera recibir la cotización del licenciamiento de nuevos usuarios sobre la misma plataforma, una vez implementados exitosamente los pilotos en la herramienta ya terminada.

PREGUNTA #22: ¿A qué se refieren con iniciar con el modelo SAS? ¿Es una suscripción a nivel de usuario con la plataforma que puede ser hostiada por alguien o en las Nubes? ¿A qué exactamente se refieren?

RESPUESTA #22: Los proponentes son libres de plantear un modelo de despliegue a través de SaaS o en premisas durante el desarrollo del proyecto. No obstante, cuando se produzca la integración operativa con el SIGEF, la herramienta debe de estar instalada en premisas en el Ministerio de Hacienda. El costo de licenciamiento debe figurar de forma explícita y detallada en la propuesta.

PREGUNTA #23: ¿Cuáles son los ministerios que están involucrados en este proyecto, cuales son los datos técnicos de éstos para poder conocer su integración con el software propuesto?

RESPUESTA #23: Los programas pilotos PPORs están siendo desplegados son los siguientes:

Institución	Programa	Focalización
- Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social - Servicio Nacional de Salud	Reducción Incidencia de Tuberculosis	Santo Domingo y Distrito Nacional
	Salud Materno-Neonatal	Hospital Materno-Infantil San Lorenzo de Los Mina
	Reducción Incidencia VIH	-Región El Valle (San Juan, Azua, Elías Piña) -El Cibao (La Vega, Sanchez Ramirez, Monseñor Nouel)
Ministerio de Interior y Policía	Seguridad Ciudadana	Municipio de los Alcarrizos
Dirección General de Ganadería	Enfermedades Bovinas	Región Agropecuaria Noroeste (Monte Cristi, Dajabón, Santiago Rodríguez, Valverde)
	Producción de leche bovina	Región Este (La Altagracia, El Seibo, Hato Mayor)
Instituto de Tránsito Terrestre	Reducción Muertes por Accidentes de Tránsito	Distrito Nacional
Instituto Nacional de Atención a la Primera Infancia	Desarrollo Infantil	A nivel nacional
Consejo Nacional de Personas Envejecientes	Atención Adultos Mayores Abandonados	3 centros en Santo Domingo Este, San Cristóbal y Jimaní

PREGUNTA #24: Sobre los productos y el inicio del proyecto. Dado que estamos a mediados de septiembre, nos interesa saber si la entrega del PRODUCTO 6: Primer Informe del despliegue de las herramientas de la presupuestación orientada a resultados correspondiente a la formulación del 2020, que incluya, los 4 programas pilotos desplegados en la herramienta de formulación y en la herramienta de seguimiento. Tiene que darse antes del fin de este año, o si dado el poco tiempo que se tiene para el cierre del 2019, podría entregarse durante el inicio del año 2020.

RESPUESTA#24: El informe de la formulación 2020 se deberá entregar en las primeras semanas de 2020.
[Notar que serán 9 programas piloto]

PREGUNTA #25: Respecto a la entrega del PRODUCTO 4: Capacitar a 100 (50 en 2019 y 50 en 2020) servidores públicos en la herramienta de seguimiento de la ejecución presupuestaria Orientada a Resultados en el 2019. Y que abre la llave del Cuarto Pago, si se va a considerar que este Producto se cumple parcialmente en dos momentos (uno en 2019 y otro en 2020).

RESPUESTA #25: Ver Enmienda anexa con cambios en los productos requeridos.

PREGUNTA #26: Sobre los pilotos que se van a correr para completar el primer informe de despliegue, este piloto tiene que ejecutarse para los 4 programas de las 5 instituciones, ¿o podemos implementar el piloto en 4 programas de 3 instituciones (por ejemplo) y en la segunda etapa (donde hay más tiempo pues entramos de lleno en el 2020) completamos los pilotos de las otras 2 instituciones y además se completan el resto de los programas?

RESPUESTA #26: Serán los 9 programas piloto. Ver Enmienda anexa con cambios en los productos requeridos.

PREGUNTA #27: Una vez desplegados los módulos en el servidor de la entidad, cuanto tiempo de apoyo técnico de primera y segunda línea debe incluirse en el presupuesto?

RESPUESTA #27: El oferente debe especificar el tiempo de apoyo técnico incluido en su oferta, el cual no debería cubrir por lo menos hasta el inicio de la ejecución de los PPORs formulados para el PGE-2021 (o sea, por lo menos hasta enero 2021).

PREGUNTA #28: Cuando se refieren a, citamos; Legalmente constituida como empresa/institución o Asociación Temporal de Profesionales, debidamente documentado mediante copia de documentos constitutivos, con un mínimo de 5 años. Si se realiza un alianza o asociación para esta licitación, ¿puede menos de 5 años constituido.?

RESPUESTA #28: Ver en el pliego de condiciones la sección: 4 “Criterios mínimos de Elegibilidad y Calificaciones” en la cual se indica que, si la Propuesta se presenta como Asociación en Participación/Consorcio/Asociación, todas las Partes deben cumplir acumulativamente con el requisito.